

*Olinda Medina m.*  
2017 AGO 16 PM 2:40

DGAAH36

**Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**

**Número de Oficio:** AECF/1712/2017

**Asunto:** Notificación de Informe de Resultados.

Guanajuato, Gto., 15 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"

*CP DIC  
- APO DIC  
P/CONOCIMIENTO  
Y SEGUIMIENTO  
- EXP ASEG  
23 AGO 17*

**Dip. María Beatriz Hernández Cruz**  
**Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Paseo del Congreso No.60**  
**Col. Marfil**  
**Guanajuato, Gto.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, como resultante de la **revisión de cuenta pública** practicada al **Congreso del Estado de Guanajuato**, por el **ejercicio fiscal 2016**, remito a Usted en vía de notificación, el **Informe de Resultados** de la revisión en comento, el cual fue firmado de manera electrónica, adjunto en disco compacto el citado documento, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, con fundamento además, en lo dispuesto en los artículos 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 31, 37 fracción III, 82 fracción XXXV, 88 y 96 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, 34 fracción IV y 35 de su Reglamento, así como los artículos 1,3 fracción II, 5, 7, 10 fracciones III y XXXI, II primer párrafo y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

**Atentamente**  
**Auditor Especial de Cumplimiento**  
**Financiero.**

*Tomás Hoy*



**C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.**

*Procedente Custear 22/08/17*  
*Comis. de Admin.*



- Con copia para:
- Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.-Presidente de la comisión de Administración. Para conocimiento y efectos.
  - C.P. Rafael García Rios, Contralor Interno del Poder Legislativo.- Para su conocimiento.
  - Expediente
  - Archivo
- TMHG/VHSL/DAM/HMG/jsl

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**DATOS DEL SUJETO DE FISCALIZACIÓN:**

Sujeto: Congreso del Estado de Guanajuato

Fiscalización: Cuenta Pública

Periodo: Ejercicio Fiscal 2016

Residencia Oficial: Paseo del Congreso, 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A NOTIFICAR:**

Nombre: Dip. María Beatriz Hernández Cruz

Carácter: Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato, Gto.

Domicilio: Paseo del Congreso, 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto.

**DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

Oficio AECF/1712/2017, de 15 de agosto de 2017, y se adjunta en disco compacto que fue firmado de manera electrónica el Informe de Resultados el cual deriva de la revisión de Cuenta Pública practicada, practicada al Congreso del Estado de Guanajuato., correspondiente al periodo Ejercicio Fiscal 2016.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14 : 00 horas del día 15 de agosto de 2017, el que suscribe Eric Fernando Ordoña Salazar personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, me constituyo en, Paseo del Congreso, 60, colonia Marfil, de esta ciudad, domicilio de la Dip. María Beatriz Hernández Cruz, a lo que se me informa que no se encuentra, siendo atendido por el (la) Medina Maldonado Gisela en su carácter de Empleado., quien se identifica con Credencial PI Votar expedida por IFE, con número de folio 1664069853635, y con clave MEMG800507MDFDL5, persona ante la cual me identifiqué y acredite mi carácter con la carta credencial ASEG/74572017 expedida por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, con vigencia a partir del día 09 de enero al 22 de diciembre de 2017, documento en el que aparece mi fotografía; acto continuo, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción IV, y 37 del Reglamento de la Ley Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, acto continuo le hago sabedor de que en los términos de los artículos 37, fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, cuenta con un plazo de 5 días hábiles para interponer el recurso de reconsideración en contra del Informe Notificado. Dicho término comenzará a correr a partir del día hábil siguiente de efectuada presente notificación, en atención al artículo 40 del Reglamento de la ley de marras, Ahora bien, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley de Fiscalización para el Estado de Guanajuato, se hace constar que para esta diligencia no precedió citatorio. Con lo anterior, previa lectura y ratificación, se da por terminada la presente diligencia a las 14 : 05 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar con firma autógrafa del o los documentos que se indican en el preámbulo de este documento, así como un ejemplar con firma autógrafa de la presente acta de notificación a la persona con quien se atendió la diligencia.-----

POR LA ASEG

Eric Fernando Ordoña Salazar

POR EL NOTIFICADO

Gisela Medina

Carretera Guanajuato - Silao Km. 6.5, frente a glorieta Santa Fe. Teléfonos: (473) 735 28 00 y 733 0217. Guanajuato, Gto. C.P. 36250. [www.aseg.gob.mx](http://www.aseg.gob.mx)



Congreso del Estado de Guanajuato.  
Informe de Resultados.  
Revisión de cuenta pública 2016.



**Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.**

# Informe de Resultados

**Revisión de cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2016.**

Guanajuato, Gto., a 14 de agosto de 2017

«De conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia, es deber de todo servidor público, custodiar la documentación e información que conserve o a la que tenga acceso por razón de su empleo, cargo o comisión, evitar e impedir el uso, sustracción, destrucción u ocultamiento indebidos de aquélla; así como guardar reserva de la información a que tenga acceso por su función, la que exclusivamente deberá ser usada para los fines a que esté afecta»

# Contenido

- I. INTRODUCCIÓN..... 1**
  - I.1. Objetivo y Alcance..... 1
  - I.2. Resultados de la Gestión Financiera. .... 3
    - I.2.1. Ingresos. .... 3
    - I.2.2. Egresos..... 3
    - I.2.2. Resultado del Ejercicio. .... 3
  - I.3. Evaluación y comprobación de los ingresos y gastos. .... 3
  - I.4 Observaciones y comentarios del Auditor Superior.. .... 8
- II. EVIDENCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA..... 10**

# I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento al Programa General de Fiscalización 2017 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 63 fracción XIX y 66 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 2 fracción I y IV, 3 fracción III, 4, 16, 19, 22, 23, 37 fracción II, 82 fracciones I, II, III, VI, VII, XI y XII y 87, fracciones XI, XIV y XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 27 y 49 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 1, 7 segundo párrafo, 8 fracción VI, 9 fracción XXI, 10 fracción III, 19 fracciones IV, VIII, X, XI, XIV, XV y XVIII y 20 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; se realizó la revisión de la Cuenta Pública de las operaciones realizadas por el **Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, en lo sucesivo **Poder Legislativo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

La elaboración y presentación de la información contable y presupuestal relativa a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2016, es responsabilidad de la administración del Poder Legislativo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir las observaciones y recomendaciones originadas por la revisión de la información proporcionada por el ente fiscalizado, así como dar seguimiento a su correcta aplicación con base en la respuesta del mismo, y proceder a presentar el Informe de Resultados al Congreso del Estado de Guanajuato.

En tal virtud, con fundamento en los artículo 37, fracciones III y IV, 82 fracciones XVII, XVIII y XIX y 87 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato; 25 y 27 de su Reglamento y 7 párrafo primero, 9 fracciones XXI y XXII, 10 fracción XXXI, 19 fracción XV y 24 fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se emite el presente Informe de Resultados derivado de la revisión de cuenta pública descrita supralíneas, la cual tiene el siguiente:

## I.1. Objetivo y Alcance.

El objetivo de la revisión fue examinar las cifras que muestra la información contable y presupuestal y el cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes de las operaciones realizadas por el Poder Legislativo, correspondiente a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2016.

Asimismo, comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos financieros, humanos y patrimoniales a cargo del el **Poder Legislativo**, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento; y verificar que la actividad financiera se haya realizado con estricto apego a las leyes respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los reglamentos y demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

El **Poder Legislativo**, debe preparar su información contable y presupuestal atendiendo a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2016 y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes.

La revisión iniciada el 02 de junio de 2017, se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), que son aplicables al sector público, dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que las cifras contenidas en la información contable y presupuestal revisada, no contienen errores importantes y que están integradas de acuerdo con las bases contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se verificó con base en pruebas selectivas, la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de la cuenta pública, atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016 y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior conforme lo disponen los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo las bases contables aplicables a la institución, utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; la presentación de la información contable; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración y los resultados de la gestión financiera, y la incidencia de sus operaciones en la hacienda pública del ente fiscalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 y 29 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como 43 y 49 de su Reglamento, mediante la orden de práctica de revisión de cuenta pública contenida en el oficio número ASEG-1146-2017 del 30 de mayo de 2017, notificada al titular del sujeto fiscalizado, según acta de inicio del 02 de junio de 2017, se inició el proceso de fiscalización quedando consignado los hechos en las siguientes actas:

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de acta</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Nombre</b>
02-jun-17	Inicio de Revisión	Director General de Administración	C.P. Juan Caudillo Rodríguez
04-jul-17	Parcial Hechos	Gerente del Proyecto del Nuevo Edificio del Congreso del Estado	Arq. Alicia Ma. Sierra Gallardo
10-Ago-17	Cierre en Campo	Director General de Administración	C.P. Juan Caudillo Rodríguez

## **I.2. Resultados de la Gestión Financiera.**

### **I.2.1. Ingresos.**

La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016, publicada el 29 de diciembre de 2015, establece que las erogaciones del Gobierno del Estado, previstas para el ente fiscalizado, ascienden a \$635,653,060.00, importe de las ministraciones a recibir de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y que constituye su presupuesto anual aprobado, el cual presentó modificaciones para quedar al 31 de diciembre de 2016, en un importe de \$849,244,541.79.

Los ingresos contables al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$563,309,196.76, importe que representa un 66.33% respecto del pronóstico modificado.

### **I.2.2. Egresos.**

La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016, publicada el 29 de diciembre de 2015, establece que las erogaciones del Gobierno del Estado, previstas para el ente fiscalizado, ascienden a \$635,653,060.00, mismo que constituye su presupuesto aprobado total, el cual presentó modificaciones para quedar al 31 de diciembre de 2016, en un importe de \$849,244,541.79.

Los gastos contables al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a \$565,090,285.26, importe que representa un 66.54% respecto del presupuesto modificado.

### **I.2.2. Resultado del Ejercicio.**

Considerando los ingresos y egresos del periodo, se determina al 31 de diciembre de 2016, un desahorro de \$1,781,088.50

## **I.3. Evaluación y comprobación de los ingresos y gastos.**

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría y con base en pruebas selectivas, se efectuó la revisión de los ingresos y egresos, con el alcance mencionado en este apartado, para emitir el presente informe, respecto a la aplicación adecuada de los recursos recaudados y asignados, durante el Ejercicio Fiscal 2016, así como su justificación.

Los recursos obtenidos durante el periodo revisado son los siguientes:

Cuenta		Pronostico		Ingresos al 31-dic-16	Variación
Número	Concepto	Autorizado	Modificado		
<b>CONGRESO</b>					
422109101	Transferencia para Servicios Personales	\$ 231,573,791.00	\$ 240,856,928.84	\$ 240,856,928.84	\$ 0.00
422109102	Transferencia para Adquisicion de Materiales y Suministros	10,214,554.00	10,507,599.96	10,507,599.96	0.00
422109103	Transferencia para Contratación de Servicios	112,738,116.00	84,114,055.35	84,114,055.35	0.00
422109104	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	23,430,000.00	28,323,609.64	28,323,609.64	0.00
422109107	Transferencias para Inversiones Financieras	7,060,772.00	0.00	0.00	0.00
422109109	Transferencias para Deuda Pública	47,560,901.00	61,484,772.14	14,257,268.11	(47,227,504.03)
416906101	Intereses/ Rendimientos Bancarios	0.00	4,032,481.01	4,032,481.01	0.00
416906102	Intereses/ Rendimientos Bancomer Proyecto	0.00	338.17	338.17	0.00
416906105	Intereses/ Rendimientos Pasivos Laborales	0.00	26,770.50	26,770.50	0.00
416906106	Intereses/ Rendimientos Credito NPL	0.00	84.68	84.68	0.00
416906107	Otros Ingresos	0.00	1,083,918.06	1,083,918.06	0.00
	<b>Ingresos Contable Congresos</b>	<b>\$ 432,578,134.00</b>	<b>\$ 430,430,558.35</b>	<b>\$ 383,203,054.32*</b>	<b>\$(47,227,504.03)</b>
311009105	Transf p/ Bienes Muebles e Inmuebles	18,072,648.00	20,003,573.30	26,393,127.55	0.00
311009106	Transf p/Apoyo de Obras Públicas	0.00	72,654,578.90	72,654,578.90	0.00
311009109	Transf p/Deuda Publica para Obra	0.00	0.00	47,227,504.03	47,227,504.03
	Financiamiento Interno	0.00	121,745,064.06	52,939,376.97	0.00
	Otras Disminuciones de Patrimonio Reservas y Compromisos	0.00	17,915,021.77	67,645,165.96	0.00
	<b>Ingresos presupuestales no contables</b>	<b>\$ 18,072,648.00</b>	<b>\$ 232,318,238.03</b>	<b>\$ 266,859,753.41</b>	<b>\$ 47,227,504.03</b>
<b>ASEG</b>		<b>185,002,278.00</b>	<b>186,495,745.41</b>	<b>180,106,142.44*</b>	<b>(6,389,602.97)</b>
	<b>Total</b>	<b>\$635,653,060.00</b>	<b>\$849,244,541.79</b>	<b>\$830,168,950.17</b>	<b>\$(6,389,602.97)</b>

Por su parte los egresos efectuados durante el periodo revisado son los siguientes:

Cuenta		Presupuesto		Gastos al 31-dic-2016	Variación
Número	Concepto	Autorizado	Modificado		
<b>CONGRESO</b>					
1000	Servicios Personales	\$ 231,573,791.00	\$ 241,278,815.34	\$ 241,078,476.84	\$ (200,338.50)
2000	Materiales y Suministros	10,214,554.00	13,828,775.58	12,992,555.96	(836,219.62)
3000	Servicios Generales	112,738,116.00	89,137,628.08	79,008,591.86	(10,129,036.22)
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Ayudas	23,430,000.00	28,323,609.64	28,323,609.64	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Depreciaciones y otros gastos)	0.00	0.00	8,151,836.88	8,151,836.88
9000	Deuda Publica (Intereses de la Deuda)	21,701,837.00	14,257,268.11	14,257,268.11	0.00
	<b>Gastos Contables Congreso</b>	<b>\$ 399,658,298.00</b>	<b>\$ 386,826,096.75</b>	<b>\$ 383,812,339.29**</b>	<b>\$ (3,013,757.46)</b>
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Adquisiciones Activo No Circulante)	18,072,648.00	42,108,950.04	34,627,732.91	(7,481,217.13)
6000	Inversion Pública (Construcciones en Proceso)	0.00	181,469,508.32	116,241,858.24	(65,227,650.08)
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,060,772.00	5,116,737.24	0.00	(5,116,737.24)
9000	Deuda Publica (Amortizaciones Deuda)	25,859,064.00	47,227,504.03	25,235,304.01	(21,992,200.02)
	<b>Gastos presupuestales no contables</b>	<b>\$ 50,992,484.00</b>	<b>\$ 275,922,699.63</b>	<b>\$ 176,104,895.16</b>	<b>\$ (99,817,804.47)</b>
<b>ASEG</b>		<b>185,002,278.00</b>	<b>186,495,745.41</b>	<b>181,277,945.97**</b>	<b>(5,217,799.44)</b>
	<b>Total</b>	<b>\$ 635,653,060.00</b>	<b>\$ 849,244,541.79</b>	<b>\$ 741,195,180.42</b>	<b>\$(108,049,361.37)</b>

Con base en los resultados de la revisión realizada al **Poder Legislativo**, a continuación, se presenta el detalle y alcance de los conceptos fiscalizados.

## 1. Activo

- **Efectivo y equivalentes** - Se revisaron las cuentas que se enlistan a continuación.

Número de Cuenta	Nombre	Importe		Tipo de movimiento	% Alcance
		Saldo al 31-dic-16	Revisado		
111200500	Banorte Enlace Global PM 010292751	\$ 109,211,255.17	\$ 109,211,255.17	Saldo	A

Nota: A.- se realizaron pruebas de cumplimiento.

- **Derechos a recibir efectivo y equivalentes** - Se revisaron las cuentas siguientes.

Número de Cuenta	Nombre	Importe		Tipo de movimiento	% Alcance
		Movimientos al 31-dic-16	Revisado		
112300011	Anticipos de nómina	\$ 16,656,719.57	\$ 16,656,719.57	Saldo	100

- **Derechos a recibir bienes y servicios.** - Se revisaron las cuentas que se enlistan a continuación.

Número de Cuenta	Nombre	Importe		Tipo de movimientos	% Alcance
		Saldo 31-dic-16	Revisado		
113100001	Anticipo a proveedores prestadores de servicio a corto plazo	\$ 3,802,787.47	\$ 3,764,258.93	Saldo	99

- **Bienes muebles.** - Se revisaron las cuentas siguientes:

Número de Cuenta	Nombre	Importe		Tipo de movimientos	% Alcance
		Movimientos	Revisado		
124125121	Muebles, Excepto de oficina y estantería.	\$ 3,052,820.86	\$ 3,025,620.88	Cargos	99
124135151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,787,190.94	2,260,826.56	Cargos	60
124415411	Automóviles y camiones	3,580,325.00	2,518,330.00	Cargos	70
124195191	Otros mobiliario y equipos de administración	2,103,277.19	643,736.11	Cargos	31

- **4.- Ingresos.** - Se revisaron las cuentas que se enlistan a continuación:

Número de Cuenta	Nombre	Importe recibido		% Alcance
		Ene-Dic 2016	Revisado	
422109101	Transferencias para servicios personales	\$ 350,190,952.44	\$ 350,190,952.44	100
422109102	Transferencias para adquisición de materiales	31,265,869.67	31,265,869.67	

Número de Cuenta	Nombre	Importe recibido		% Alcance
		Ene-Dic 2016	Revisado	
422109103	Transferencias para contratación de servicios	\$ 151,570,345.28	\$ 151,570,345.28	
422109104	Transferencias, asignaciones y subsidios	38,288,304.60	38,288,304.60	
422109107	Transferencias para inversiones financieras	22,412,561.09	22,412,561.09	

**5.- Gastos. - Se revisaron las cuentas que se enlistan a continuación:**

Número de Cuenta	Nombre	Importe		% Alcance
		Ejercido Ene-dic/16	Revisado	
<b>Servicios Personales</b>				
511101111	Sueldo nominal diputados	\$ 20,341,091.64	\$ 20,167,260.29	99
511101131	Sueldo nominal	28,427,670.46	26,216,887.31	92
511201211	Honorarios asimilados	10,310,416.56	10,182,655.74	99
511301311	Prima quinquenal	30,819.00	30,819.00	100
511301312	Prima de antigüedad	8,556,913.47	8,535,615.85	100
511301321	Prima vacacional	2,240,903.46	2,199,544.17	98
511301322	Gratificación de fin de año	19,817,630.93	19,367,410.96	98
511301341	Remuneraciones por actividades esp	5,850,737.85	3,548,092.42	61
511301342	Ayuda por servicios Diputados	9,834,661.67	9,826,307.90	100
511301343	Ayuda por servicios Funcionarios	5,890,705.39	5,485,522.95	93
511301344	Gratificación quincenal Diputados	29,002,655.97	28,978,020.51	100
511301345	Gratificación quincenal funcionarios	22,432,999.91	20,849,436.92	93
511401411	Aportaciones al ISSEG	3,102,320.90	3,104,544.96	100
511401413	Plan de permanencia ISSEG	143,724.03	35,370.12	25
511501511	Cuotas para el fondo de ahorro	3,192,380.64	3,192,380.64	100
511501521	Indemnizaciones	2,399,254.74	2,116,330.63	88
511501541	Apoyo familiar Diputados	7,057,798.30	7,057,798.30	99
511501542	Apoyo familiar Funcionarios	7,287,965.06	7,287,965.06	92
511501591	Becas para hijos de los trabajadores	69,695.74	69,695.74	100
511501592	Previsión social Diputados	2,613,517.20	1,719,658.11	66
511501593	Previsión social Funcionarios	11,838,689.91	8,839,655.59	75
511501595	Otras prestaciones			
<b>Materiales y suministros</b>				
512702711	Vestuario y uniformes	1,005,646.31	894,402.51	89
<b>Servicios Generales</b>				
513603611	Difusión Institucional	15,061,103.53	9,498,902.25	63
513603631	Servicios de creatividad, preproducción y prod	1,051,465.42	925,987.94	88
513703711	Pasajes aéreos	209,423.40	178,632.88	85
513703751	Viáticos nacionales	472,575.88	235,398.18	50
513703761	Viáticos en el extranjero	84,328.85	84,328.85	100
513803821	Gastos de orden social y cultural	2,268,099.34	1,431,943.27	63
<b>Pensiones y jubilaciones</b>				
524104511	Seguro de vida para pensionados	280,400.00	280,400.00	100
<b>Intereses de la deuda pública</b>				
541109211	Interés de la deuda pública	14,257,268.11	14,257,268.11	100

**Obra pública.** Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, el Congreso del Estado de Guanajuato ejerció recursos en obra pública y servicios relacionados, por un importe total de **\$116,528,827.12** y se estableció un alcance de la revisión atendiendo a los conceptos ejecutados como a continuación se describe:

Cuenta	Descripción	Ejercido	Revisado	%
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 296,589.12	\$ 0.00	0.00
123626221	Obra Pública para Construcción de Edificio	116,232,238.00	109,855,655.89	94.51
	<b>Total</b>	<b>\$ 116,528,827.12</b>	<b>\$ 109,855,655.89</b>	<b>94.27</b>

**Fuente de información:** Balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2016 y Base de movimientos contables del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

El detalle de las acciones en obra pública y servicios relacionados que se seleccionaron para su revisión, se describen a continuación:

Contrato o Cuenta	Descripción de la obra o acción	Importe
<b>123626221:</b>	<b>Obra Pública para Construcción de Edificio</b>	
CTO/LXII- LEG/NCE/ADECYTER- AA/0108/2014	Trabajos relativos a la adecuación y terminación del sistema de aire acondicionado del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	\$ 622,958.83
CTO/LXII-LEG/NEC/SO- 0109/2014	Supervisión externa de las obras que se ejecutan en el Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	3,671,557.56
CTO/LXII- LEG/NCE/ADECYTER- IELECT/0110/2014	Trabajos relativos a la adecuación y terminación de la instalación eléctrica, alumbrado y control del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NEC).	25,668,065.62
CTO/LXII- LEG/NCE/ADECYTER- HIDROSA/0113/2014	Adecuación y terminación de las instalaciones hidrosanitarias del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	3,579,587.89
CTO/LXII- LEG/NCE/INST_ESP/0114 /2014	Trabajos relativos a la adecuación y terminación de las instalaciones especiales del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE)	29,266,386.26
CTO/LXII LEG/NEC/PINTEM/0115/2 014	Aplicación de pintura retardante de fuego, en la estructura metálica de los edificios norte, sur y cuerpo central del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	648,357.16
CTO/LXII LEG/NEC/COMP ESTRM ET/0117/2014	Rehabilitación y mantenimiento de los edificios norte, sur y cuerpo central, considerando complemento de estructuras metálicas y paso de gato del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	700,193.01
CTO-LXII LEG-NCE- ACABADOS CNS-0127- 2015	Construcción de acabados en cuerpo sur y cuerpo norte del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	31,402,700.97
CTO/LXIILEG/NEC/ACA BADOSPL-0128/2015	Terminación y recubrimientos especiales en el salón de pleno del Nuevo Congreso del Estado de Guanajuato.	3,947,028.30
CTO/LXII-LEG/NEC/SO- IMP/128bis/2015	Supervisión externa de la impermeabilización y sellado de diversas áreas del Nuevo Edificio del Congreso del Estado (NCE).	30,436.13
CTO/LXII LEG/NEC/GAV-0135/2015	Construcción de muro de contención a base de gaviones en el exterior del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	1,648,097.53

<b>Contrato o Cuenta</b>	<b>Descripción de la obra o acción</b>	<b>Importe</b>
CTO/LXII- LEG/NCE/CANC- EXT/0136/2015	Suministro y colocación de cancelería exterior del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	\$ 653,677.00
CTO/LXII- LEG/NEC/ADQ- PRES/0143/2015	Equipamiento de Sistema de Presurización de aire en escaleras y en el salón de pleno del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	998,000.13
CTO/LXIII- LEG/NCE/REHAB- MC/0149/2016	Rehabilitación de la malla ciclónica del perímetro del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	608,079.74
CTO/LXIII- LEG/NEC/2EGAV/0154/2 016	Segunda etapa de la construcción de muro de contención a base de gaviones para prevenir deslizamientos de terreno en vialidad interna y complemento de vialidades y rampa de estacionamiento del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	2,228,017.60
CON/LXII- LEG/NCE/UG/RELPyT/01 56/2016	Convenio de colaboración para la prestación de servicios consistente en el Proyecto de Refuerzo estructural para losa plastificada y trabes del nuevo edificio del Congreso.	1,119,589.00
RPU 056160803652	Suministro de energía eléctrica al Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE)	3,062,923.16
<b>Total</b>		<b>\$ 109,855,655.89</b>

La revisión y fiscalización de la información proporcionada por el sujeto de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en el Título Segundo, Capítulos Primero y Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y ofrecen una base objetiva y razonable para sustentar el presente Informe de Resultados.

Derivado de lo anteriormente expuesto, durante el proceso de revisión fueron aplicadas las técnicas y procedimientos respectivos con el alcance antes mencionado, de los cuales no se desprendió observación o recomendación alguna, ya que los hallazgos de la revisión fueron aclarados, corregidos y/o solventados durante el mismo proceso. Por lo que, con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como 25, fracción I, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se procedió a emitir el presente Informe de Resultados.

#### **I.4 Observaciones y comentarios del Auditor Superior.**

La información contenida en la cuenta pública y los reportes documentales de las muestras examinadas, son razonables, en sus aspectos importantes, así como el ejercicio y aplicación de los recursos que fueron objeto de fiscalización, todo ello producto del cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones legales, según se menciona en el apartado correspondiente.

Como se indica en este documento, se ha realizado la evaluación de la gestión financiera, el análisis del cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones legales aplicables, por lo que se expresa lo siguiente:

a) Con base en que la revisión se efectuó mediante pruebas selectivas, de las operaciones, obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos correspondientes al ejercicio fiscal de 2016, en ningún momento, las notificaciones que expida la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, referentes a la no determinación de observaciones como resultado de la fiscalización superior, liberan a las autoridades que manejan dichos recursos, de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo del ejercicio de las facultades de revisión, referente a lo que no fue materia de revisión, que con base en lo que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, lleven a cabo las autoridades facultadas.

b) Como parte del proceso de revisión fueron aplicadas las técnicas y procedimientos respectivos con el alcance mencionado en este Informe, sin desprenderse observación o recomendación alguna, ya que los hallazgos de la revisión fueron aclarados, corregidos y/o solventados durante el mismo proceso.

c) Los responsables del manejo de los recursos públicos del ente fiscalizado no han incurrido en actos u omisiones que hagan presumir la existencia de daños y perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio del sujeto fiscalizado.

d) En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se concluyó que no es procedente determinar presuntas responsabilidades, promoción de inicio de facultades de comprobación fiscal y/o informe a los órganos de control o a las autoridades estatales o municipales competentes que administren padrones de proveedores o contratistas.

## **II. EVIDENCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA.**

El presente Informe de Resultados, se firma electrónicamente con fundamento en los artículos 15, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, 36 y 75 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 7 y 15 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**A T E N T A M E N T E**  
**Guanajuato, Gto., a 14 de agosto de 2017.**

---

**El Auditor Superior**  
**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

---

**Auditoría Especial de Cumplimiento**  
**Financiero**  
**C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán**

---

**Director General de Asuntos Jurídicos**  
**Lic. Iller Cerca Martínez**

«De conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia, es deber de todo servidor público, custodiar la documentación e información que conserve o a la que tenga acceso por razón de su empleo, cargo o comisión, evitar e impedir el uso, sustracción, destrucción u ocultamiento indebidos de aquélla; así como guardar reserva de la información a que tenga acceso por su función, la que exclusivamente deberá ser usada para los fines a que esté afecta»

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

0290\_informe\_poder legislativo\_2016.pdf

D2F3F4ED084E62BA815FE3DCB9D4BBA7BF2658A2

<p><b>Usuario:</b> Nombre: TOMAS MARTIN HERNANDEZ GAYTAN Número de serie: 5345 Validez: Activo Rol: Firmante</p>	<p><b>Firma:</b> Fecha: 14/08/2017 11:02:59(UTC:20170814160259Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA</p>
<p><b>OCSP:</b> Fecha: 14/08/2017 11:03:02(UTC:20170814160302Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 5345</p>	<p><b>TSP:</b> Fecha: 14/08/2017 11:03:03(UTC20170814160303.1471Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 636383053831471398 Datos estampillados: Wk1sWmM5a3lVNfHJWE12c2ZTa1kwdzcx3lnPQ==</p>
<p><b>Usuario:</b> Nombre: ILLER CERCA MARTINEZ Número de serie: 5238 Validez: Activo Rol: Firmante</p>	<p><b>Firma:</b> Fecha: 14/08/2017 17:27:04(UTC:20170814222704Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA</p>
<p><b>OCSP:</b> Fecha: 14/08/2017 17:27:08(UTC:20170814222708Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 5238</p>	<p><b>TSP:</b> Fecha: 14/08/2017 17:27:09(UTC20170814222709.0031Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 636383284290031526 Datos estampillados: RjVDYIZUd041RWF1WklobFIIY3gyNkRCSzcwPQ==</p>
<p><b>Usuario:</b> Nombre: JAVIER PEREZ SALAZAR Número de serie: 5235 Validez: Activo Rol: Firmante</p>	<p><b>Firma:</b> Fecha: 14/08/2017 17:35:44(UTC:20170814223544Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA</p>
<p><b>OCSP:</b> Fecha: 14/08/2017 17:35:49(UTC:20170814223549Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 5235</p>	<p><b>TSP:</b> Fecha: 14/08/2017 17:35:49(UTC20170814223549.5320Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 636383289495320912 Datos estampillados: N25RTFZUOGV4WDdqRzZucjhJSIzrb2FNVkRvPQ==</p>

